

# FISCALIA REGIONAL METROPOLITANA ORIENTE



## INFORME PERICIAL

EXTRACCIÓN FORENSE INFORMÁTICA

**N° 117-2024**

La Florida, 19 de Agosto de 2024

A: **CARMEN GLORIA WITWER OPITZ.**  
**FISCAL REGIONAL.**  
**FISCALÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**

Solicitud de Extracción Digital Forense de fecha 05 de Agosto de 2024, en causa **R.U.C. 2410028602-1**, seguida por el delito de **COHECHO**, emanada de la Fiscalía Regional de Los Lagos, en la cual se requiere realizar peritaje de extracción de la información contenida en los dispositivos móviles de **N.U.E. 7322915 y 6628677**.

## 1. ANTECEDENTES

Mediante solicitud de extracción digital forense de fecha 05.AGO.2024, asociada a causa R.U.C. 2410028602-1, de la Fiscalía Regional de Los Lagos; se solicita pericia de extracción de todo tipo de información, base de datos, imágenes, archivos digitales y en definitiva todo tipo de dato útil contenido en los dispositivos móviles de N.U.E. 7322915 y 6628677.

Cabe señalar que para la diligencia en cuestión existe Autorización Judicial otorgada por la Magistrado Carolina Luisa Gajardo Fontecilla, Jueza del 7° Juzgado de Garantía de Santiago, con fecha 30.JUL.2024.

Consecuente con lo anterior, el profesional analista Felipe Castillo López, el día 05.AGO.2024, a las 16:30 horas, recibió las especies a periciar como se indica en la tabla N° 1.

Cabe mencionar que las especies se encontraban contenidas en una bolsa plástica sellada, rotulada y con su respectivo Formulario Único de Cadena de Custodia.

**Dispositivos Móviles**

N°	N.U.E.	MARCA Y MODELO	IMEI
1	7322915	XIAOMI M2103K19G	869002066412244 869002066412251
2	6628677	APPLE IPHONE 15 PRO MAX	SE DESCONOCE

**Tabla N°1**

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIES.

### 2.1. Revisión del contenido físico de los N.U.E., Registro Fotográfico e Identificación de los Dispositivos Electrónicos.

#### Dispositivo N° 1, N.U.E. 7322915.

- 01 teléfono celular tipo smartphone (apagado).
- Marca **XIAOMI**.
- Modelo **M2103K19G**.
- Color gris.
- Mantiene carcasa protectora de silicona transparente.
- La especie tiene cámara fotográfica frontal y posterior incorporada.
- La bandeja porta-tarjeta mantiene 01 Sim-Card ICCID **89560100000777784139**, de la empresa **ENTEL**. Es retirada del dispositivo.
- La pantalla del dispositivo no presenta daño físico visible.
- En el dorso, la lámina de la cámara presenta una pequeña fisura.
- Al encender el equipo mediante la utilización de una bolsa faraday, se aprecia que mantiene su pantalla activa, táctil operativo, modo avión activado y mantiene contraseña de seguridad de tipo "pin numérico" para su acceso y operación.

- En general el dispositivo se encuentra en buen estado de conservación estructural.

**Observación:** Dispositivo bloqueado.

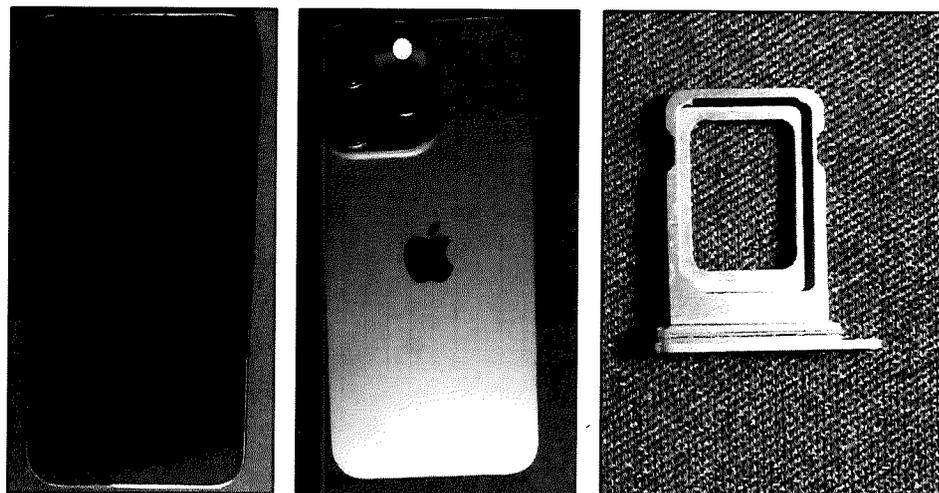


**Imagen N° 1:** Fijación fotográfica de la especie periciada.

**Dispositivo N° 2, N.U.E. 6628677.**

- 01 teléfono celular tipo smartphone (apagado).
- Marca **APPLE**.
- Modelo **IPHONE 15 PRO MAX**.
- Color negro.
- La especie tiene cámara fotográfica frontal y posterior incorporada.
- La bandeja porta-tarjeta se encuentra vacía.
- El dispositivo no presenta daño físico visible.
- Al encender el equipo mediante la utilización de bolsa Faraday, se aprecia que su pantalla se encuentra activa, táctil operativo y se evidencia que mantiene configuración de fábrica (reseteado).
- En general el dispositivo se encuentra en buen estado de conservación estructural.

**Observación:** Dispositivo con configuración de fábrica.



**Imagen N° 2:** Fijación fotográfica de la especie periciada.

### 3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y SUS RESULTADOS.

#### 3.1. Dispositivos Móviles.

- a) Durante las jornadas laborales de los días 05.AGO.2024 al 14.AGO.2024, se realizaron diversas actividades sobre los dispositivos móviles; las primeras de estas fueron su fijación fotográfica, verificar sus estados físicos, para luego suministrarle carga a sus baterías y aislarlos de señales, con la finalidad de garantizar la integridad de la información contenida en las especies y permitir la realización de cualquier pericia sobre las mismas.
- b) Luego se procedió a realizar una inspección general de las condiciones en las que se encuentran los dispositivos, verificando si poseen patrón de bloqueo, pin o algún tipo de contraseña que dificulte la configuración necesaria para la extracción de información, estableciendo que únicamente el dispositivo registrado bajo **N.U.E. 7322915**, marca **XIAOMI**, modelo **M2103K19G**, mantiene contraseña de seguridad del tipo "pin numérico" para su acceso y operación, mientras que el dispositivo contenido en **N.U.E 6628677 (APPLE IPHONE 15 PRO MAX)**, se encuentra con signos evidentes de haber sido reiniciado en modo fabrica, lo que se conoce comúnmente como reseteo.
- c) Por lo anterior, los dispositivos móviles fueron conectados a la herramienta forense UFED Premium, para ver la factibilidad de extracción de evidencia digital forense de acuerdo con sus nomenclaturas de hardware y software, además de verificar algunos datos relevantes como marca, modelo, chipset, procesador, versión de actualización, IMEI, etc.
- d) Una vez efectuados distintos métodos, se logró con éxito la extracción de evidencia digital forense de los dispositivos que se detallan en Tabla N° 2.

DETALLE DE EXTRACCIONES				
DISPOSITIVO			EXTRACCIONES	
N°	NUE	MARCA MODELO	CLAVE DE USUARIO	SISTEMA COMPLETO DE ARCHIVOS
1	7322915	XIAOMI M2103K19G	 "141020"	 EXITOSO
2	6628677	APPLE IPHONE 15 PRO MAX	RESTABLECIDO MODO FÁBRICA	RESTABLECIDO MODO FÁBRICA

**Tabla N° 2.**

- e) Posterior a la extracción, se continuó con los procesos de decodificación de la evidencia, verificación de Hashes, generación de informes y levantamiento de la evidencia digital forense con su N.U.E. y respectivo soporte.

### **3.2. CONCLUSIONES**

De acuerdo con lo solicitado y conforme a lo expuesto en el presente documento, se informa que luego de someter a las especies contenidas en el formulario único de cadena de custodia **N.U.E 7322915**, fue factible proceder a la extracción de evidencia digital forense, como se detalló en la Tabla N° 2.

Respecto al dispositivo contenido en **N.U.E. 6628677**, no se pudo llevar a cabo la extracción de evidencia digital forense, ya que el dispositivo se encuentra restablecido a sus ajustes de fábrica (reseteado o formateado), lo que imposibilita que el software extraiga algún tipo de dato.

Por lo antes mencionado, la información obtenida se almacenó de la siguiente forma:

1. 01 pendrive marca Kingston, color rojo y negro, de 128GB de capacidad de almacenamiento; con rotulación interna "**NUE\_1079413**".

El soporte antes mencionado, contiene las extracciones realizadas y organizadas de la siguiente forma:

**Carpeta Raíz: "PERITAJE DE NUE 7322915"**: contiene las siguientes subcarpetas.

- **"EXTRACCION XIAOMI M2103K19G NUE 7322915"**: contiene la extracción efectuada con software forense UFED Premium.
- **"INFORME UFED XIAOMI M2103K19G NUE 7322915"**: contiene los informes en formatos PDF, UFDR y HTML, generados con herramienta forense Cellebrite Physical Analyzer.

Finalmente, el profesional que suscribe levantó el Formulario Único de Evidencia **N.U.E. 1079413/** que contiene el pendrive antes señalado.

Saluda Atte.,



**CÉSAR HUÉNUL FAÚNDEZ**  
ANALISTA Profesional Analista  
Fiscalía de Flagrancia y Primeras Diligencias  
Fiscalía Regional Metropolitana Oriente